

**JUAN IGNACIO GALÁN**

POR 3 DÍAS - Autos: "Cons: Prop. Edif. Av. Colón 1502 c/Bustelo Elisa (Hoy sus sucesores) y Otra s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 38725 - 2015 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata. Inmueble: Av. Colón 1514 Piso 5to. Letra A. Estado de Ocupación: Ocupado conforme mandamiento del 27/10/2021. Subasta: comenzará EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 21 de octubre de 2022, de 12 a 13 hs. Base: \$85.476. Depósito en garantía: \$4.273 (5% de la Base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 878013/7, CBU 01404238-27610287801372, CUIT 30707216650 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 21 de Noviembre de 2022 a las 9 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 1771, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. En forma previa a este acto el adquirente deberá acreditar el pago de los honorarios del martillero. Comisión martillero: 4% del precio de compra a cargo de cada parte más el 10% de ese monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. Permite compra en comisión, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos. Prohíbe cesión del boleto de compraventa judicial. Expensas: al 31/08/2022 \$511.348,47. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta aún las anteriores a la posesión. Impuestos: La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión al adquirente.

sep. 23 v. sep. 27

